

excedentes voluntarios o supernumerarios que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y tengan concedido el reintegro antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias

	Plazas
Juzgado de Primera Instancia de Arcos de la Frontera	1
Juzgado de Primera Instancia de Azepeitia	1
Juzgado de Primera Instancia de Barbastro	1
Juzgado de Primera Instancia de Barcelona número 2	1
Juzgado de Primera Instancia de Barcelona número 16	1
Juzgado de Primera Instancia de Bilbao número 6	1
Juzgado de Primera Instancia de Cazorla	1
Juzgado de Primera Instancia de Barcelona: Peligrosidad y R. Social	1
Juzgado de Primera Instancia de Chiclana de la Frontera	1
Juzgado de Primera Instancia de Gerona número 2	1
Juzgado de Primera Instancia de Haro	1
Juzgado de Primera Instancia de Igualada	1
Juzgado de Primera Instancia de Jaca	1
Juzgado de Primera Instancia de La Coruña número 1	1
Juzgado de Primera Instancia de Laredo	1
Juzgado de Primera Instancia de Mahón	1
Juzgado de Primera Instancia de Málaga número 5	1
Juzgado de Primera Instancia de Manresa	1
Juzgado de Primera Instancia de Puertollano	1
Juzgado de Primera Instancia de San Sebastián número 1	1
Juzgado de Primera Instancia de San Sebastián número 2	1
Juzgado de Primera Instancia de Sepúlveda	1
Juzgado de Primera Instancia de Valencia número 10	1
Juzgado de Primera Instancia de Vergara	2
Juzgado de Primera Instancia de Villarcayo	1
Juzgado de Primera Instancia de Valmaseda	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se registrará por las normas contenidas en el expresado Reglamento de 6 de junio de 1969.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de enero de 1973. -El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal Asistencial de la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE MARINA

**ORDEN de 22 de enero de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición convocado por Orden ministerial número 589/72 (D), para cubrir plazas en el Cuerpo Especial de Maestros de Arsenales de Funcionarios Civiles al Servicio de la Armada.**

En cumplimiento de lo señalado en el punto 4.1 de la Orden ministerial número 589/72 (D) («Boletín Oficial del Estado» número 265 y «Diario Oficial de Marina» número 254), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas en el Cuerpo Especial de Maestros de Arsenales de Funcionarios Civiles al Servicio de la Armada, este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el referido concurso-oposición y que estará integrado en la forma siguiente:

Presidente: Coronel de Máquinas señor don Jesús Suárez Mosquera.

Vocales: Capitán de Fragata don Claudio Lago de Lanzós González.

Capitán de Fragata don Gerardo Cela Diz.

Comandante de Máquinas don Francisco Gómez Maneiros.

Vocales suplentes: Teniente Coronel de Infantería de Marina don Antonio Ríos Conde.

Comandante de Intendencia don Eduardo Fontán Rico.

Vocal Secretario: Capitán de Corbeta don Enrique Casas Cano-Manuel.

Auxiliares del Tribunal: Subteniente de Infantería de Marina don Tomás Muñoz Tenreiro.

Funcionario Cuerpo General Administrativo don Miguel Recio Borrero.

Con arreglo al vigente Reglamento de Dictas y Viáticos, se reconoce a este personal el derecho al percibo de las asistencias que precisen en la cuantía de 125 pesetas, por sesión, al Presidente y Vocal Secretario, y de 100 pesetas, por sesión, a los restantes.

Madrid, 22 de enero de 1973. -P. D., el Director de Enseñanza Naval, Jacinto Ayuso Serrano.

**ORDEN de 22 de enero de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición convocado por Orden ministerial número 589/72 (D), para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina.**

En cumplimiento de lo señalado en el punto 5.1 de la Orden ministerial número 589/72 (D) («Boletín Oficial del Estado» número 364, «Diario Oficial de Marina» número 252), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina, este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el referido concurso-oposición y que quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Coronel de Máquinas señor don Jesús Suárez Mosquera.

Vocales: Capitán de Fragata don Claudio Lago de Lanzós González.

Capitán de Fragata don Antonio Naida y Díez de Tuesta.

Capitán de Fragata don Gerardo Cela Diz.

Teniente Coronel de Infantería de Marina don Antonio Ríos Conde.

Comandante de Máquinas don Francisco Gómez Maneiros.  
Vocales suplentes: Capitán de Corbeta don Ricardo Salas Ramírez.

Comandante de Intendencia don Eduardo Fontán Rico.

Vocal Secretario: Capitán de Corbeta don Enrique Casas Cano-Manuel.

Auxiliares del Tribunal: Subteniente de Infantería de Marina don Tomás Muñoz Tenreiro.

Funcionario Cuerpo General Administrativo don Miguel Recio Borrero.

Con arreglo al vigente Reglamento de Dictas y Viáticos, se reconoce a este personal el derecho al percibo de las asistencias que precise, en la cuantía de 125 pesetas, por sesión, al Presidente y Vocal Secretario, y de 100 pesetas, por sesión, a los restantes.

Madrid, 22 de enero de 1973. -P. D., el Director de Enseñanza Naval, Jacinto Ayuso Serrano.

**RESOLUCION de la Comandancia Militar de Algeciras por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Algeciras-La Línea.**

Don Eladio Rodríguez Galán, Capitán de Navío del Cuerpo General de la Armada, Comandante militar de Marina de la provincia marítima de Algeciras, hago saber:

1.º Que, con autorización de la Superioridad, se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Algeciras-La Línea, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 363); Decretos de 4 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 206), 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41) y 14/1/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 156), y Circular del Negociado de Personal del Ministerio de Marina número 25, de 31 de diciembre de 1967.

2.º Se anuncia este concurso-oposición en primera convocatoria, para el personal de Reserva Naval con edad comprendida entre veinticinco y cincuenta y tres años que se encuentre en posesión del título de Capitán de la Marina Mercante con cinco años de mando de buque (computándose doble el tiempo de mando de buques de la Armada en tercera situación), y que cuente como mínimo con cuatro años de embarco en buques de la Armada en tercera situación.

3.º Las instancias serán dirigidas al excelentísimo señor Ministro de Marina, debiendo los aspirantes manifestar en ellas

que reúnen todas las condiciones exigidas, referidas siempre a las fechas de expiración del plazo señalado para presentación de instancias, haciendo constar igualmente los posibles méritos y servicios prestados a la Marina. El plazo señalado para presentación de instancias será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias que, a juicio del Mando, no reúnan condiciones serán devueltas a los interesados por el Servicio de Personal, comunicándoseles las causas que lo motiven.

4.º El personal de la Reserva Naval no movilizada que reúna las anteriores condiciones presentará en su momento los siguientes documentos:

- a) Copia certificada de su título profesional.
- b) Certificado del acta de nacimiento.
- c) Certificado de buena conducta.
- d) Certificado de antecedentes penales de los Registros de Penados y Rebeldes de los Ministerios de Justicia y Marina.
- e) Certificado acreditativo de servicios y méritos profesionales.

Para ser admitido a examen, este personal deberá ser declarado apto en el reconocimiento médico que se verificará, el día anterior al examen, en la Comandancia Militar de Marina de Algeciras.

5.º En caso de resultar desierta la primera convocatoria, se anunciará nuevo concurso-oposición libre entre Capitanes de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que se fijen en su día.

Algeciras, 24 de enero de 1973.—El Capitán de Navío Comandante militar de Marina, Eladio Rodríguez Galán.—842-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense referente al concurso-oposición libre para proveer cuatro plazas de Camineros del Estado en la plantilla de esta provincia y las vacantes que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes.*

Relación de los aspirantes admitidos a examen en el concurso-oposición libre para proveer cuatro plazas de Camineros del Estado en la plantilla de esta provincia y las vacantes que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes, cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 290, de fecha 19 de diciembre de 1972, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de fecha 20 de diciembre de 1972.

Número*	Nombre y apellidos
1	D. Castor Nogueiras Fuentes.
2	D. Abelardo González Suarez.
3	D. Javier Cid Fernández.
4	D. Domingo Moldes Gago.
5	D. Jesús Diéguez Félix.
6	D. Teófilo González Alfonso.
7	D. Edelmiro Otero Costa.
8	D. Antonio González de la Fuente.
9	D. Fidel López Civeira.
10	D. Félix Iglesias Novoa.
11	D. Agustín Rodríguez León.

Los citados señores deberán presentarse el día 15 de marzo, a las diez horas, en esta Jefatura, calle Sáenz Díez, 43, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios correspondientes.

El Tribunal que juzgará el concurso oposición de referencia, que ha sido designado por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas de 19 de enero de 1973, estará constituido por:

Presidente: Don Ramón Inaraja Arizti, Ingeniero Jefe.  
 Vocales: Don Emilio Álvarez Díaz, Ayudante de Obras Públicas, y don José López Iglesias, Ayudante de Obras Públicas.  
 Secretario: Don Joaquín de la Torre Fernández, del Cuerpo General Auxiliar.

Orense, 29 de enero de 1973.—898-E.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se convoca concurso restringido para cubrir una plaza de Ingeniero Agrónomo supernumerario en dicho Organismo.*

### BASES DE CONVOCATORIA

#### I. Normas generales.

Se convoca una plaza de Ingeniero Agrónomo de la Confederación Hidrográfica del Ebro, perteneciente a la plantilla de Funcionarios del Estado Supernumerarios al servicio del Organismo.

La selección de los aspirantes se efectuará por el sistema de concurso restringido entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Teniendo en cuenta que la mencionada plaza ha de cubrirse entre el personal de la especialidad perteneciente a la plantilla de funcionarios del Estado, el aspirante que resulte designado para ocuparla no adquirirá nunca la condición de funcionario de carrera del propio Organismo.

#### II. Características de la plaza.

La plaza convocada de Ingeniero Agrónomo supernumerario se encuentra adscrita a la Sección de Aplicaciones Agronómicas — Valoraciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro y está dotada con los siguientes emolumentos:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.
2. Complementos de sueldo reglamentarios.
3. Ayuda Familiar, en su caso.

#### III. Requisitos de los aspirantes. Instancias.

Podrán aspirar a la plaza convocada los funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos en situación de activos, supernumerarios o excedentes.

Las instancias deberán ser dirigidas al Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro y en ella se hará constar expresamente que se reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria, así como la situación administrativa del aspirante en la fecha de presentación de la solicitud.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo efectuarse dicha presentación en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo de General Mola, número 24, Zaragoza), o en cualquiera de los Centros que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las solicitudes deberán ser acompañadas de los documentos siguientes:

1. Certificación de nacimiento.
2. Curriculum vitae.
3. Méritos que se alegan y sus justificantes.

Si se apreciara algún defecto en las solicitudes se requerirá al interesado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que en el plazo de diez días subsane la falta, apercibiéndole de que si no lo hiciera se archivaría la instancia sin más trámites.

#### IV. Admisión de candidatos.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias por el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos que se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Subsecretaría de Obras Públicas, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo que señala el artículo 52. 2.º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de fecha 27 de diciembre de 1956.

#### V. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador será propuesto por el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y una vez aprobado por la Subsecretaría del Departamento, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Estará compuesto por el Presidente, dos Vocales, un Secretario y dos Vocales de la Dirección General de la Función Pública que en su día serán nombrados por la misma.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección del Organismo, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal en los que se dé alguna de las referidas circunstancias.